Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 9 /2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 410019 SUSCRITO CON LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4**,** domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.** con RUC Nº 80000727 - 1**,** domiciliada en Av. España N° 2403 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. HÉCTOR RAÚL BRUNET** con C.I. Nº 3.582.802, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones**:**

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en el marco de la provisión de los bienes previstos en la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Adquisición de equipos informáticos" ID 410019, en el marco del Programa de **CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **410.019**.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación" Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP - Asunción - Paraguay

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 410019. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 803 de fecha 08 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	41122601-997	Proyector Multimedia y Accesorios	Unidad	Unidad	35	Optoma	EEUU	4.140.000	144.900.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲**144.900.000** (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo, lugar y condiciones para la provisión de los bienes serán como se establecen en la Sección "Suministros Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintidós.

HÉCTOR RAÚL BRUNET
Representante Legal
PARASOFT S.R.L.
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000